



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

##### *Modificación de la gestión del servicio de museos e información turística*

Por acuerdo del Pleno con fecha 17 de abril de 2015, se tomó en consideración la memoria justificativa relativa a la modificación de la forma de gestión del servicio público de mantenimiento, limpieza, promoción, visitas guiadas y, en general, gestión de los museos de Villadiego, y de la promoción e información turística y visitas guiadas de la villa, así como la documentación complementaria anexa, sometiéndose a información pública por plazo de quince días naturales, ya que es un procedimiento urgente, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se establece la forma de gestión indirecta.

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y Entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En Villadiego, a 17 de abril de 2015.

El Alcalde,  
Ángel Carretón Castrillo